



Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

BANDO

TASA POR LA PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ABASTECIMIENTO DE AGUA DE RIEGO PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2020.

Esta Alcaldía, con fecha 17 de Noviembre de 2020 ha dictado el Decreto nº 1317/2020, por el que se aprueba el Padrón Contributivo referente al Domiciliario de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento y Depuración de Aguas Residuales y Abastecimiento de Agua de Riego de Aldeamayor de San Martín, para el TERCER Trimestre del ejercicio 2020.

La apertura del plazo recaudatorio, en periodo voluntario, ha sido fijada desde el día 15 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 15 DE FEBRERO DE 2021, ambos inclusive.

El cobro de los recibos domiciliados se efectuará el día 16 DE DICIEMBRE de 2020.

Los/as contribuyentes que no tengan domiciliado esta tasa podrán efectuar el pago del mismo en las sucursales de Cajamar y La Caixa, en horario de apertura de dichas entidades bancarias, contra la presentación del recibo único que recibirá en su domicilio por envío de la entidad bancaria encargada del cobro. En caso de extravío o no recepción del recibo, podrán acudir a las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, para proveerse de los mismos.

Vencido el plazo de recaudación en periodo voluntario, las cuotas no satisfechas incurrirán automáticamente en el procedimiento de apremio, devengando los recargos legalmente establecidos y, en su caso, los intereses de demora y las costas que se produzcan.

La interposición de recursos y la petición de aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de las deudas tributarias no interrumpen, por sí solos, el plazo para efectuar el pago en período voluntario.

En Aldeamayor de San Martín. Firmado, el Sr. Alcalde, D. Fernando de la Cal Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

Plza. Mayor, 1, Aldeamayor de San Martín. 47162 (Valladolid). Tfno. 983558195. Fax: 983558210



Cód. Validación: 93RTZ9LJNN9CS4X4DMCFKWW3N | Verificación: <https://aldeamayordesanmartin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1